

ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: Ciencias del Mar	
TITULACIÓN: Grado en Ciencias del Mar	
Asignatura: Fundamentos de Física	Código(s):
Departamento: Física	
Coordinador de la asignatura: Juan Miguel Gil de la Fe	
Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente : <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020	
<p>Sistemas de evaluación ----- El sistema de evaluación utilizado es: - Pruebas objetivas o preguntas tipo test de selección múltiple (competencias que se evalúan: I7, S7, E1) - Pruebas de respuesta corta (competencias que se evalúan: I3, I7, S7, E1, E9) - Pruebas de respuesta larga o de desarrollo (competencias que se evalúan: I3, I7, S7, E1, E9) - Informes/memorias de prácticas de laboratorio y de aula (competencias que se evalúan: I2, I3, I7, S7, E1, E9) - Trabajos y proyectos (competencias que se evalúan: I2, I3, I7, S7, E1, E9)</p> <p>Criterios de calificación ----- De las diferentes actividades realizadas durante la asignatura se obtienen las siguiente calificaciones: MPL: Calificación de las memorias de prácticas de laboratorio ExaPL: Calificación del examen de prácticas de laboratorio ExaCBásico: Calificación del examen de contenidos básicos de la asignatura ExaCGEN: Calificación del examen de contenidos generales.</p> <p>1) Convocatoria Ordinaria - Evaluación continua Página 7 de 13 $Calificación\ Final = (ExaCGEN) \cdot 0.75 + (ExaCBAS) \cdot 0.15 + MPL \cdot 0.10$ con las condiciones $ExaCGEN \geq 4.5$, $ExaCBAS \geq 6$, $MPL \geq 5$ Las calificaciones anteriores son sobre 10. Si el estudiante tiene aprobadas las prácticas de laboratorio en el curso anterior, se consideran convalidadas y el peso de la calificación MPA pasa al peso de ExaCGEN. - Evaluación no continua: $Calificación\ Final = (ExaCGEN) \cdot 0.70 + (ExaCBAS) \cdot 0.10 + (ExaPL) \cdot 0.20$ con las condiciones $ExaCGEN \geq 5$, $ExaCBAS \geq 6$, $ExaPL \geq 5$ Las calificaciones anteriores son sobre 10. Si las prácticas de laboratorio o los conocimientos básicos han sido superados a lo largo del curso, el estudiante está exento de realizar dicha parte en esta prueba, y el correspondiente porcentaje se sumará al de la nota ExaCGEN. Lo mismo si las prácticas de laboratorio fueron superadas en el curso anterior.</p> <p>2) Convocatoria Extraordinaria y Especial $Calificación\ Final = (ExaCGEN) \cdot 0.70 + (ExaCBAS) \cdot 0.10 + (ExaPL) \cdot 0.20$</p>	

con las condiciones $\text{ExaCGEN} \geq 5$, $\text{ExaCBAS} \geq 6$, $\text{ExaPL} \geq 5$

Las calificaciones anteriores son sobre 10.

Si las prácticas de laboratorio o los conocimientos básicos han sido superados a lo largo del curso, el estudiante está exento de realizar dicha parte en esta prueba, y el correspondiente porcentaje se sumará al de la nota ExaCGEN. Lo mismo si las prácticas de laboratorio fueron superadas en el curso anterior.

Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).

Aclaración:

Esta asignatura corresponde al primer semestre. Por lo tanto, su docencia fue completamente dada en forma presencial, los alumnos realizaron las prácticas de laboratorio y se examinaron en la convocatoria ordinaria acorde con los criterios recogidos en el proyecto docente de la asignatura para el curso 2019/20. Esto se ha tenido en cuenta en la decisión tomada de mantenerlos vigentes para la convocatoria extraordinaria. Solo distinguimos dos situaciones en la modalidad de la realización del examen de convocatoria, presencial o no presencial, que desglosamos a continuación.

- Si se cumpliera la situación A del documento de medidas para la evaluación, aprobado por el Consejo de Gobierno de la ULPGC el 21 de abril de 2020 (SITUACIÓN EN LA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL ÁMBITO SANITARIO HAYA DECLARADO UNA SITUACIÓN APROPIADA PARA RELIZAR ACTIVIDADES PRESENCIALES EN UN CORTO PLAZO (JUNIO O JULIO DE 2020), CON AFOROS CONTROLADOS, Y SALVAGUARDANDO EL MANTENIMIENTO DE LA DISTANCIA ADECUADA) los sistemas y criterios de evaluación y los criterios de calificación que se aplicarían a la convocatoria extraordinaria serían los aprobados en el proyecto docente de la asignatura para el curso 2019/20 y que son los que se recogen en el apartado anterior y los alumnos realizarían el examen de forma presencial.
- En caso contrario y, por tanto, nos encontraríamos en la situación B del documento de medidas para la evaluación, aprobado por el Consejo de Gobierno de la ULPGC el 21 de abril de 2020 (MANTENIMIENTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA QUE LO ANTERIOR NO ES POSIBLE SEA DE FORMA GENERALIZADA O PARA DETERMINADAS TITULACIONES), los sistemas y criterios de evaluación y los criterios de calificación serán los mismos que en la situación A y, por tanto, los del Proyecto Docente de la asignatura para el curso 2019/20.

La única diferencia con respecto a la situación A es que el examen de convocatoria extraordinaria lo realizarían los alumnos de forma no presencial en el formato denominado “a libro abierto” en donde el alumno podrá hacer uso del material que estime necesario. Los detalles de la realización del examen serían comunicados a los alumnos a través de Moodle con suficiente antelación.

<p>(A rellenar por el Decano/Director o persona en quien delegue)</p> <p>Validación-Aprobación: <input type="checkbox"/> X SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Motivación justificada por el equipo docente:</p> <p>Fecha de aprobación en CAD: 30/04/2020 Fecha de validación en Junta de Centro: 05/05/2020</p>